



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura # 2007-  
AUMENTO DEL CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA PACFISH  
S.A.....  
CUANTIA:US \$ 9,200.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de marzo del año dos mil siete, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **PACFISH S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**-  
Registro de Escrituras Públicas a su cargo  
se incorporar una en la cual conste el de **Aumento**



1 del capital y Reforma de Estatutos que se cele-  
2 bra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-**  
3 **MERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la cele-  
4 bración de esta Escritura Pública el señor FE-  
5 DERICO EDUARDO TAPIA SALAS, quien declara  
6 ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, a nombre y  
7 en representación, en su calidad de GERENTE  
8 GENERAL de la compañía **PACFISH S.A.**, cali-  
9 dad que acredita con la nota de su nombra-  
10 miento aceptado e inscrito que se acompaña  
11 como documento habilitante. **SEGUNDA: AN-**  
12 **TECEDENTES:** a) La compañía **PACFISH S.A.**,  
13 se constituyó por escritura pública autorizada  
14 por el Notario Vigésimo Primero del cantón Gua-  
15 yaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el  
16 veintiocho de septiembre del año dos mil e ins-  
17 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
18 veintisiete de octubre del año dos mil, con un  
19 capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE  
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US  
21 \$800.00).- b) La Junta General Universal Ex-  
22 traordinaria de Accionistas celebrada el día pri-  
23 mero de marzo del año dos mil siete, resolvió  
24 por unanimidad aumentar el capital social de la  
25 misma en NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓ-  
26 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERI-  
27 CA, mediante aporte numerario, así como re-  
28 formar el estatuto social de la compañía en la



1 parte pertinente, y a su vez autorizar al repre-  
2 sentante legal de la compañía a comparecer a  
3 la suscripción de la correspondiente escritura  
4 pública de Aumento de Capital y Reforma de  
5 Estatutos Sociales.- **TERCERA.- DECLARA-**  
6 **CIONES.-** En virtud de los antecedentes ex-  
7 puestos, el señor FEDERICO EDUARDO TAPIA  
8 SALAS, por los derechos que representa de  
9 **PACFISH S.A.**, en su calidad de GERENTE GE-  
10 NERAL y representante legal, de conformidad  
11 con lo resuelto por la Junta General Universal  
12 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día  
13 primero de marzo del dos mil siete, declara bajo  
14 juramento: **a)** que se aumenta el capital sus-  
15 crito de PACFISH S.A., en la suma de NUEVE  
16 MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
17 UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de  
18 nueve mil doscientas acciones ordinarias y no-  
19 minativas de un dólar de los Estados Unidos de  
20 América cada una; de tal manera que en lo su-  
21 cesivo gire con un capital de DIEZ MIL DOLA-  
22 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;  
23 **b).** Que el aumento de capital se lo realiza en la  
24 forma, condiciones y por las personas que se  
25 determinan en el Acta de Junta General Univer-  
26 sal Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
27 primero de marzo del dos mil siete; y, **c)**  
28 todos los accionistas son de nacionalidad ecua-



1 toriana. Consecuentemente declaro que queda  
2 reformado el Artículo cuarto de los Estatutos  
3 Sociales en los términos que constan en la  
4 Junta General Universal Extraordinaria de Ac-  
5 cionistas, celebrada el día primero de marzo del  
6 dos mil siete, de la cual queda agregada la co-  
7 pia integra del Acta.- **CUARTA:** El señor FE-  
8 DERICO EDUARDO TAPIA SALAS, por los dere-  
9 chos que representa de la compañía **PACFISH**  
10 **S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
11 representante legal declara bajo juramento so-  
12 bre la correcta integración del aumento de ca-  
13 pital suscrito de que trata esta escritura;  
14 igualmente declara bajo juramento que su re-  
15 presentada **PACFISH S.A.**, no mantiene con-  
16 trato de obra pública con el estado y sus insti-  
17 tuciones.- Anteponga y agregue Usted señor  
18 Notario las demás formalidades de estilo para la  
19 completa validez y perfeccionamiento de este  
20 instrumento.- (Firmado) Abogada Margoth  
21 Mazzini Reyes.- Registro número cinco mil  
22 ciento uno. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que  
23 queda elevada a escritura pública.- Quedan  
24 agregados para que formen parte integrante de  
25 esta escritura los siguientes documentos: Nom-  
26 bramiento de Gerente General de la Compañía  
27 Pacfish S.A.; Copia certificada del Acta de  
28 Junta General de Accionistas de la Compañía 

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PACFISH S.A. CELEBRADA EL 1ro. DE MARZO DEL 2007**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, siendo las diez horas de la mañana al primer día del mes de marzo del 2007, en el local social de la compañía PACFISH S.A., ubicado en Mapasingue Oeste Av. Primera No. 125 y Calle Primera, se reúnen los accionistas de la compañía señores Alexis Santiago Tapia Pino, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones y, Federico Eduardo Tapia Salas, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quien representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión y actúa como Presidente de la Junta, el Señor Federico Eduardo Tapia Salas, y como secretario el señor Pedro Dier Luque. Se elabora la lista de los asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos resuelven por unanimidad y con el amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas, y que esta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía a la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante aporte en numerario.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, por lo tanto, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena que pase a considerar el primer punto del orden del día.

En tratamiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Federico Eduardo Tapia Salas y manifiesta que considera conveniente a los intereses de la empresa aumentar el capital social a la cantidad de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un aumento efectivo de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta, luego de la respectiva deliberación, unánimemente aprueba aumentar el capital social de la compañía a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante aporte en numerario de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y autoriza al señor Jorge Flores Alban para que cumpla con el perfeccionamiento legal de este aumento de capital y reforma de estatutos. También resuelve por unanimidad que la distribución de las nuevas acciones, se efectúe de conformidad al siguiente cuadro de integración de capital

Accionistas	Paquete accionario actual No. De Acciones	Valor	No. Acciones suscritas en el aumento	Valor	Total
Alexis Tapia Pino	400	\$ 400,00	4.600	\$4.600,00	\$5.000,00
Federico Tapia Salas	400	\$ 400,00	4.600	\$ 4.600,00	\$ 5.000,00

A continuación, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

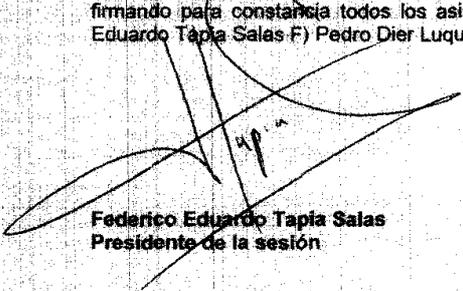
Toma la palabra el señor Federico Eduardo Tapia Salas, manifiesta que habiéndose resuelto el aumento de capital de la compañía, la Junta debe proceder a resolver la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social que trata sobre el capital de la compañía.



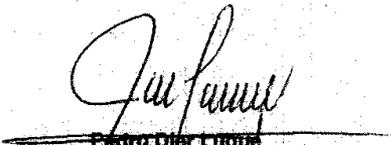
Luego de la correspondiente deliberación, la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que adelante dirá:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía será de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la diez mil inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía y a falta de uno de ellos, podrán ser suscritos por el otro únicamente. Cada acción liberada de Un dólar dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado"

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la aprueban unánimemente. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las doce horas, firmando para constancia todos los asistentes. F) Aléxis Santiago Tapia Pino F) Federico Eduardo Tapia Salas F) Pedro Dier Luque



Federico Eduardo Tapia Salas  
Presidente de la sesión



Pedro Dier Luque  
Secretario

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía PACFISH S.A., la cual remito en caso de ser necesario  
Guayaquil, 1ero. De Marzo del 2007



Pedro Dier Luque  
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil. 25 de Octubre del 2004.

Señor Dn.  
**FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PACFISH S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, en reemplazo del señor Luis Enrique Florencia Game cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Marzo del 2002.

Como Gerente General tendrá Usted la representación judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan en el Art. vigésimo sexto de los estatutos sociales de la escritura pública constitutiva de la compañía PACFISH S.A., otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de Septiembre del 2000, la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Octubre del 2000.

Atentamente,

**PEDRO FABIAN DIER LUQUE**  
Secretario Ad-hoc de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑÍA PACFISH S.A., para el cual he sido elegido.-** Guayaquil,  
Octubre 25 del 2004.



**FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS**  
C.I. No. 0907113096

CERTIFICO Que la copia xerox  
es igual a su original

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Pedro Thomas Ayala Castro

NOTARIA 30 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S U P L E E N T E

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN

Guayaquil - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PACFISH S.A.**, a favor de **FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS**, a foja **128.077**, Registro Mercantil número **19.880**, Repertorio número **31.499**.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **29.865** del Registro Mercantil de **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Octubre del dos mil cuatro.-



*En*  
**AB. ZOILA SEDEÑO CELLAN**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : *12,32*



Orden: 131735  
Legal: Raúl Alcívar  
Amamense-Computo: Henry Bazurto  
Depurador: Cecilia Uvidio  
Razón-Anotación: Lauer Cobos  
Revisado: *h*

19 NOV. 2004

*Notario*  
NOTARIO  
DR. PIERO AYCAPI VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

*2*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIUDADANIA No 090711309

TAPIA SALAS FEDERICO EDUARDO  
 LOJA/LOJA/EL SACRAMENTO  
 05 ENERO 1960

0051 00134 M  
 LOJA/LOJA  
 EL SACRAMENTO 1960



-PIA  
 ESTADADO

SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

RODRIGO TAPIA  
 IMELDA SALAS  
 GUAYAS  
 10/05/2005  
 10/05/2017

REN 114127







1 Pacfish S.A.; y demás documentos pertinentes  
2 que perfeccionan la validez de esta escritura.  
3 **LEIDA** esta escritura pública de aumento de ca-  
4 pital y reforma de estatutos, de principio a fin,  
5 por mí, el Notario, en alta voz al compareciente,  
6 éste la aprueba en todas sus partes, se afirman  
7 y ratifican en su contenido y suscriben en unidad  
8 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

9  
10  
11 p)COMPañÍA PACFISH S.A.  
12 R.U.C. No. 0992142022001

13  
14  
15 ~~FEDERICO EDUARDO TAPIA SALAS~~  
16 GERENTE GENERAL

17 C. C. No. 090711309-6 C.V. No. 86-773

18  
19 EL NOTARIO

20  
21  
22 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



23  
24  
25  
26  
27  
28 Se Otorgó



1 gó ante mí, y en fe de ello confiero TERCER TESTIMONIO  
2 que sello y firmo en seis fojas, en la ciudad de Guayaquil, el  
3 mismo día de su otorgamiento.-

4 **EL NOTARIO,**

5 *[Handwritten signature]*  
6  
7 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 07-G-IJ-0002627, dictada el 24 de abril del 2007, por el **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, Abogado Juan Trujillo Espinel, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACFISH S.A.**, autorizada por mí, el 02 de Marzo del 2007.- Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil siete.-

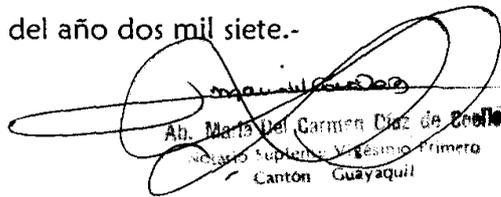
**EL NOTARIO,**

*[Handwritten signature]*  
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



DILIGENCIA:- ABOGADA MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLO, Notaria Suplente Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por Licencia de su titular Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 07-G-IJ-0002627, Dictada por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías, el 24 de Abril del 2007, se tomó nota del aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía denominada PACFISH S.A., otorgada ante mí, el 28 de Septiembre del 2000.- Guayaquil, veinticinco de Abril del año dos mil siete.-



  
Ab. Maria Del Carmen Diaz de Ceala  
Notaria Suplente Vigésima Primera  
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 21.545  
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2007  
HORA DE REPERTORIO: 13:11

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha veintiseis de Abril del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0002627, dictada el 24 de abril del 2007, por el Intendente de Compañía de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene; el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PACFISH S.A.**, de fojas 45.954 a 45.968, Registro Mercantil número 8.279. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21545



S

REVISADO POR: *RF*

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**